



Diputación de Guadalajara

DECRETO DE PRESIDENCIA

ANTECEDENTES

1ª La Diputación Provincial de Guadalajara tiene como uno de sus objetivos el fomento de la práctica de actividades deportivas entre los ciudadanos de la provincia en todos sus aspectos: ocupación de su tiempo libre y ocio, mejora de la salud y la calidad de vida, educación, competición, espectáculos, etc.

2ª Para ello, entre otras actuaciones, se considera fundamental la colaboración especial con los Clubes Deportivos que participan en competiciones de alto nivel o realizan un amplio programa de actividades a lo largo del año, pues dichos Clubes juegan un papel fundamental en el fomento del Deporte en el conjunto de la provincia. Tanto por sus amplias estructuras organizativas, que les permiten mantener a numerosos equipos compitiendo en las diversas categorías, realizando así mismo una amplia labor en el ámbito de la formación, como por el efecto de estímulo y espejo que para los jóvenes deportistas de la provincia tiene el hecho de poder identificarse con equipos que participan en la alta competición.

Este es el caso de la Asociación Deportiva Cultural C.D. Marchamalo que, en el ámbito del fútbol, promueve la actividad deportiva en todos los niveles de competición, contribuyendo a impulsar conductas sociales adecuadas entre los ciudadanos de la provincia.

3ª Constan en el expediente memoria justificativa, el informe del jefe del Servicio de Deportes, de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General de la Corporación.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada del Diputado Delegado de Deportes

RESUELVO

“Aprobar el Convenio de colaboración con la Asociación Deportiva Cultural C.D. Marchamalo, destinando para tal fin la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500 €) con cargo a la partida 341.489.19 del presupuesto de 2026”.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

